

Estimada Secretaria de Estado de Migraciones:

En primer lugar, y como respuesta a su solicitud de contestación, remitida el pasado 14 de julio, por medio de la cual solicitaba pronunciamiento de esta Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos acerca de la continuidad del procedimiento de adquisición por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) del antiguo Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, situado en la Avenida Juan Carlos I, 13-15, con el objetivo de construir un Centro de Acogida de Protección Internacional con capacidad para 300 personas, es preciso poner de manifiesto que esta Consejería se puso en contacto con el Ayuntamiento de Camargo, municipio en el que están ubicados los terrenos, a efectos de conocer su postura acerca de la tramitación de dicho procedimiento.

Como respuesta a dicha comunicación, el Ayuntamiento de Camargo, en sesión plenaria celebrada el pasado 2 de agosto de 2023, adoptó el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Manifiestar que el Ayuntamiento de Camargo no tiene la voluntad de continuar con el proyecto de construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional en los terrenos de propiedad del Gobierno de Cantabria ubicados en Parayas, proponiendo la creación en dichos terrenos de un complejo asistencial sanitario y residencial que dé respuesta global a las necesidades derivadas del envejecimiento de un porcentaje cada vez mayor de la población en Camargo y Cantabria.

Por otro lado, desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, se ha trasladado la necesidad de destinar esta propiedad a recursos de carácter sociosanitario, abordando la construcción de un centro de referencia nacional que dé respuesta integral a las necesidades de la población en el ámbito de la atención a la dependencia, la discapacidad, la salud mental o la soledad no deseada.

Es por ello que, con el ánimo de favorecer la colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y tras las conversaciones mantenidas con el nuevo equipo del Gobierno de Cantabria, solicitamos que por parte del mismo se analice la posibilidad de destinar dicho inmueble al mencionado uso, por responder a una necesidad evidente puesta de manifiesto tanto por la administración municipal como por la autonómica.

En caso de ser posible la alteración de dicho uso, por parte de esta Consejería no existiría inconveniente en continuar, tras realizar con carácter inmediato las modificaciones que sean necesarias, con el proyecto de segregación en los términos propuestos; por el contrario, para el caso de que dicha modificación de destino del inmueble no fuera conveniente para ese Ministerio, por parte de la Comunidad Autónoma, y con las ayudas de financiación que resulten necesarias, se abordaría directamente el proyecto, revertiendo en ese caso la cesión de uso actualmente existente.

Por todo lo anterior, y en atención a nuestra voluntad de dar respuesta efectiva a las necesidades de la población de esta Comunidad Autónoma, se solicita de dicha Secretaría de Estado que se



manifieste acerca de la voluntad de asumir el proyecto contemplando el nuevo uso cuya necesidad ha quedado puesta de manifiesto.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo,

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
El consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

C/ Hernán Cortes nº 9. 39003 – Santander
ceconomia@cantabria.es

Firma 1: **04/08/2023 - Luis Angel Agueros Sanchez**
CONSEJERO-C. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

CSV: A0600AX8ap4EYgy+q80Ba8UpqbKDjLYdAU3n8j

